

Córdoba,

20 MAR 2019

VISTO:

El Expte. N° 0006089/2019, mediante el cual la Sra. Prof. Marisa T. Domínguez, solicita la Declaración de Interés y Representación ante el **"XXI Congreso Internacional y XXIV Congreso Iberoamericano: Fundamentos romanísticos en las fuentes y legislación de la Unión Europea y los países Ibero Americanos"**, a realizarse en la Ciudad de Oviedo, España los días 10 al 12 de abril de 2019;

Y CONSIDERANDO:

Que la trascendencia de esta actividad académica, constituye una valiosa ocasión para que esta Facultad, contribuya al conocimiento y análisis de los importantes temas que se abordarán;

Que esta Facultad, en cumplimiento de los objetivos de extensión que le son propios, no puede permanecer ajena a eventos de esta naturaleza y debe participar a través de representantes con el fin de alcanzar los objetivos propuestos de acceder a niveles de excelencia en la formación del cuerpo docente;

Que la participación activa de la citada Profesora en dicho evento no sólo redundará en sus beneficios personales sino también en el de la comunidad universitaria toda, ante la posibilidad de ampliar las fronteras del conocimiento en general y de la ciencia jurídica en particular;

Que, en razón de las consideraciones precedentes, esta Casa de Altos Estudios adhiere a la iniciativa de que se trata, declarándola de interés general;

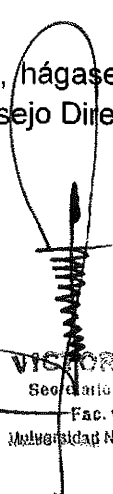
Por ello, y ad referendum del Honorable Consejo Directivo;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
R E S U E L V E**

Art. 1°: Declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba al **"XXI Congreso Internacional y XXIV Congreso Iberoamericano: Fundamentos romanísticos en las fuentes y legislación de la Unión Europea y los países Ibero Americanos"**, a realizarse en la Ciudad de Oviedo, España, los días 10 al 12 de abril de 2019;

Art. 2°: Otorgar a la Sra. Prof. Marisa T. Domínguez la representación de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba ante el **"XXI Congreso Internacional y XXIV Congreso Iberoamericano: Fundamentos romanísticos en las fuentes y legislación de la Unión Europea y los países Ibero Americanos"**.

Art. 3°: Protocolícese, hágase saber, dese copia a Dirección de Personal y elévese al Honorable Consejo Directivo, oportunamente, archívese.


VICTORINO BOLA
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba


DR. GUILLERMO BARRERA BOTELLER
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:

F/S


228